	<b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>	<b>CÓDIGO: FO-GDO-05</b>	
	<b>PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL</b>	<b>VERSIÓN: 03</b>	<b>PAGINA:</b>
	<b>FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN</b>	<b>FECHA: 15/02/2013</b>	
		<b>VIGENCIA: 2013</b>	


<b>ACTA N° 009 de 2023</b>	<b>Fecha: 28 de febrero del 2023.</b>	<b>Hora Inicio: 08:19</b> <b>Hora Final: 13:05</b>	<b>LUGAR: Sala de Juntas Auditorio "Eduardo Carranza"</b>
----------------------------	---------------------------------------	---	---

Objetivo de la Reunión: Sesión Extraordinaria N° 009 de 2023 del Consejo Académico.  
 Responsable de la Reunión: Ing. Mónica Silva Quiceno – Vicerrectora Académica

### CONVOCADOS / ASISTENTES

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO / DEPENDENCIA	Asistió	
		SI	NO
CHARLES ROBIN AROSA CARRERA	RECTOR		X
MÓNICA SILVA QUICENO	VICERRECTOR ACADÉMICO	X	
EDUARDO ZARATE	VICERRECTOR DE RECURSOS UNIVERSITARIOS	X	
OMAIRA ELIZABETH GONZALEZ GIRALDO	DIRECTORA GENERAL DE CURRÍCULO	X	
MARCO AURELIO TORRES MORA	DIRECTOR GENERAL DE INVESTIGACIONES		X
OMAR YESID BELTRAN GUTIERREZ	DIRECTOR GENERAL DE PROYECCION SOCIAL	X	
ELVIS MIGUEL PEREZ RODRIGUEZ	DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍA	X	
PEDRO RENE ESLAVA MOCHA	DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGOPECUARIAS Y RECURSOS NATURALES (E) RESOLUCION RECTORAL N° 231 DE 2023	X	
FERNANDO CAMPOS POLO	DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y DE LA EDUCACIÓN	X	
JAVIER DIAZ CASTRO	DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS	X	
LUZ MIRYAM TOBON BORRERO	DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	X	
YOHANA MARIA VELASCO	REPRESENTANTE DE LOS DIRECTORES DE ESCUELA, DE DEPARTAMENTO Y DE INSTITUTOS	X	
NELSON OSWALDO BRICEÑO GAMBA	REPRESENTANTE DE LOS DIRECTORES DE PROGRAMAS	X	
WILSON GIRALDO PEREZ	REPRESENTANTE DE LOS PROFESORES	X	
ANDRES FELIPE GONZALEZ LASSO	REPRESENTANTE DE LOS ESTUDIANTES	X	
SAMUEL BETANCUR	ASESOR DE LA OFICINA DE PLANEACIÓN	X	



	<b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>	<b>CÓDIGO: FO-GDO-05</b>	
	<b>PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL</b>	<b>VERSIÓN: 03</b>	<b>PAGINA:</b>
	<b>FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN</b>	<b>FECHA: 15/02/2013</b>	
		<b>VIGENCIA: 2013</b>	

### INVITADOS / ASISTENTES

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO / DEPENDENCIA	ASISTIÓ	
		SI	NO
ANA BETY VACCA CASANOVA	JEFE DE LA OFICINA DE ACREDITACIÓN	X	
ARMANDO GARZÓN	JEFE DE LA OFICINA DE SISTEMAS	X	
FABIAN HERNANDEZ	JEFE DE LA OFICINA DE BIENESTAR INSTITUCIONAL	X	
CRISTIAN SUAREZ	REPRESENTANTE DE LOS ESTUDIANTES ANTE BIENESTAR INSTITUCIONAL	X	

### AGENDA: ORDEN DEL DÍA SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 009 DE 2023

#### DESARROLLO DE LA AGENDA:

#### 1. Llamado a lista y verificación del quórum

#### 2. Lectura y aprobación del orden del día

#### 3. Lectura y aprobación de actas

3.1 Acta Sesión Extraordinaria N° 040 de 2022

3.2 Acta Sesión Extraordinaria N° 041 de 2022

3.3 Acta Sesión Extraordinaria N° 042 de 2022

#### 4. Aval del Consejo Académico para trámite ante el Consejo Superior

4.1 Política de medios educativos

4.2. Aval al trámite de año sabático de los profesores Patricia Chávez Ávila y Armando Acuña Pineda

#### 5. Acuerdo Académico para segundo debate

5.1 Por el cual se modifica el Acuerdo académico 016 de 2016

#### 6. Resoluciones Académicas

6.1 "Por la cual se aprueban las líneas y los cursos que hacen parte del Área de Profundización del programa de Administración de Empresas".

6.2 "Por la cual se aprueban las líneas y los cursos que hacen parte del Área de Profundización del programa de Contaduría Pública".

6.3 "Por la cual se aprueban las líneas y los cursos que hacen parte del Área de Profundización del programa de Economía".

6.4 "Por la cual se aprueban las líneas y los cursos que hacen parte del Área de Profundización del programa de Mercadeo".

6.5 Por medio del cual se establecen los valores de los descuentos socioeconómicos determinados por el Acuerdo Superior 008 de 2020 a aplicar a la matrícula 2023-1 de los estudiantes de pregrado de la Universidad de los Llanos.





6.6 "Por la cual se autoriza apoyo económico a estudiantes beneficiarios de los Convenios entre las Cooperativas Congente, Coorinoquía, Counillanos y Manuelita con la Universidad de los Llanos".

- 7. Presentación de la estrategia de VRU para mejorar la ejecución de proyectos de investigación**
- 8. Situación estado renovación registro calificado Maestría en producción tropical sostenible**
- 9. Correspondencia**

## **DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA**

### **1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM**

El Secretario General en Funciones de Secretario del Consejo Académico informa a la Presidente de la Sesión - Ing. Mónica Silva Quiceno – Vicerrectora Académica que existe quórum para sesionar, deliberar y decidir cómo se dispone en el reglamento.

### **2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

El Secretario General en Funciones de Secretario del Consejo Académico lee el orden del día e informa, que hay solicitud de inclusiones para la presente Sesión.

La Presidente de la Sesión solicita retirar el punto 4.1 aval al trámite del proyecto de Acuerdo Superior "Por el cual se establece la Política de medios educativos", debido a una revisión normativa que se le está realizando a la propuesta.

El Representante de los Directores de Programa pide que se analice el proceso que se realiza mediante el SIAU, dado que puede ser muy confuso para algunos estudiantes, además hay un retraso en el pago para los contratistas que trabajan en los proyectos de regalías.

El Representante de los Profesores requiere que se estudie el comunicado emitido por la asamblea general de profesores.

El Decano de la Facultad de Ciencias Económicas solicita presentar un informe desde la Decanatura.

El Representante de los Estudiantes pide que se analicen varias situaciones, como, ingreso del Representante de los Estudiantes ante el Consejo de Bienestar cuando se trate el tema de descuentos socioeconómicos y cooperativas, además se quiere hacer aclaraciones acerca del cierre de la sede San Antonio.

✍



La Presidente de la Sesión somete a consideración de los Consejeros el orden del día previsto para la sesión con las novedades solicitadas.

### **CONCLUSIÓN DEL PUNTO**

**DECISIÓN: El Consejo Académico por unanimidad aprueba el orden del día previsto para la sesión, con las novedades solicitadas.**

### **3. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS**

#### **3.1 Acta Sesión Extraordinaria N° 040 de 2022**

La Presidente de la Sesión manifiesta que se debe aprobar el Acta y para ello es necesario que los Consejeros realicen observaciones a la misma, las cuales se recibirán hasta el día 03 de marzo de 2023, se somete a consideración de los Consejeros la propuesta presentada por la Vicerrectora Académica.

### **CONCLUSIÓN DEL PUNTO**

**DECISIÓN: El Consejo Académico por unanimidad aprueba el Acta de la Sesión Extraordinaria N°040 de 2022, para lo cual se recibirán observaciones por parte de los Consejeros hasta el día 03 de marzo de 2023.**

#### **3.2 Acta Sesión Extraordinaria N° 041 de 2022**

La Presidente de la Sesión manifiesta que se debe aprobar el Acta y para ello es necesario que los Consejeros realicen observaciones a la misma, las cuales se recibirán hasta el día 03 de marzo de 2023, se somete a consideración de los Consejeros la propuesta presentada por la Vicerrectora Académica.

### **CONCLUSIÓN DEL PUNTO**

**DECISIÓN: El Consejo Académico por unanimidad aprueba el Acta de la Sesión Extraordinaria N°041 de 2022, para lo cual se recibirán observaciones por parte de los Consejeros hasta el día 03 de marzo de 2023.**

#### **3.3 Acta Sesión Extraordinaria N° 042 de 2022**

La Presidente de la Sesión manifiesta que se debe aprobar el Acta y para ello es necesario que los Consejeros realicen observaciones a la misma, las cuales se recibirán hasta el día 03 de marzo de

✍



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL

FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN

CÓDIGO: FO-GDO-05

VERSIÓN: 03

PAGINA:

FECHA: 15/02/2013

VIGENCIA: 2013

2023, se somete a consideración de los Consejeros la propuesta presentada por la Vicerrectora Académica.

### **CONCLUSIÓN DEL PUNTO**

**DECISIÓN: El Consejo Académico por unanimidad aprueba el Acta de la Sesión Extraordinaria N°042 de 2022, para lo cual se recibirán observaciones por parte de los Consejeros hasta el día 03 de marzo de 2023.**

#### **4. AVAL DEL CONSEJO ACADÉMICO PARA TRÁMITE ANTE DEPENDENCIAS**

##### **4.1. Aval al trámite de año sabático de los profesores Patricia Chávez Ávila y Armando Acuña Pineda.**

La Presidente de la Sesión indica que según el cronograma aprobado se tiene plazo para definir el trámite hasta el 10 de marzo de 2023, en ese sentido se solicita el aplazamiento del punto.

### **CONCLUSIÓN DEL PUNTO**

**DECISIÓN: El Consejo Académico por unanimidad aprueba la proposición presentada por la Vicerrectora Académica, en el sentido de aplazar el punto.**

#### **5. SITUACIÓN DE CIERRE DE LA SEDE SAN ANTONIO POR PARTE DE LOS ESTUDIANTES**

La Presidente de la Sesión indica que los estudiantes cerraron la sede San Antonio el día sábado, porque no están de acuerdo con que pierdan un módulo de inglés por inasistencia y piden que se trate el tema en la próxima mesa académica.

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud considera que hay un exceso en el uso de las medidas de hecho por parte del CEU, puesto que estos cierres afectan el funcionamiento tanto del centro de idiomas como de los programas de posgrado de la Universidad los fines de semana, realmente se percibe como un mal mensaje de parte de los estudiantes; es claro que están utilizando mal el concepto de autonomía universitaria y tampoco es la forma más adecuada para hacerse escuchar por parte del estamento estudiantil.

La Presidente de la Sesión expresa que debe emitirse un comunicado para dar tranquilidad a los padres y estudiantes que son los clientes del centro de idiomas, sin embargo, debe analizarse que esta situación se puede seguir presentando para el horario de los sábados.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL

FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN

CÓDIGO: FO-GDO-05

VERSIÓN: 03

PAGINA:

FECHA: 15/02/2013

VIGENCIA: 2013

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud reflexiona que realmente no hay mesa de dialogo, puesto que para que no se presente problemas con los estudiantes hay que decirle si a todo lo que ellos piden sin analizar consecuencias de tipo académico y administrativo, solo porque si, realmente esa situación desborda el concepto de autorregulación y autonomía Universitaria.

La Presidente de la Sesión explica que en el marco de la mesa académica y de negociación se han acogido todas las solicitudes de los estudiantes; aunque ellos quieren que en caso de pérdida de los módulos Bull tanto por bajo rendimiento académico como por inasistencia no se cobren, sin importar el número de veces que los reprueben.

El Representante de los estudiantes señala, que los estudiantes actúan bajo el principio de la autonomía universitaria, es claro, que los posgrados podrán ingresar libremente, el asunto es con los cursos del centro de idiomas, se dejó entrar para el desarrollo del diplomado de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación.

El Decano de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación comenta que el diplomado no se pudo desarrollar en su totalidad y que definitivamente las clases del centro de idiomas no se realizaron.

El Representante de los Estudiantes argumenta que el Acuerdo Académico beneficia a la administración mas no a los estudiantes, además por capacidad instalada no se abrieron los cursos intersemestrales, por eso se tiene la percepción de que el centro de idiomas solo piensa en los externos mas no en los estudiantes.

El Decano de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación opina que el presupuesto de la Universidad realmente no atiende las necesidades de las unidades académicas, por esta razón no se pudieron realizar los intersemestrales, aunque hay inconvenientes con los estudiantes que se van a graduar y no han cumplido con el requisito de certificar la segunda lengua para graduarse, dado que no hicieron la gestión en el momento oportuno, además hay un mala prestación del servicio de internet y así no se puede trabajar.

El Representante de los Estudiantes asevera que en primer debate se aprobó el acuerdo académico sin cifras, y ahora para el segundo debate se piensa hacer lo mismo, es claro que para probar este acuerdo se necesitan tener más argumentos y datos de tipo financiero de la propuesta.

El Decano de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería expresa que en la mesa académica se analizan temas de tipo académico, administrativo y ético, sin embargo, se puede generar propuesta de no cobro por perdida del curso.

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud considera que el trabajo dela mesa académica no ha terminado, es cierto, que la negativa de la administración no se basa en el plano económico,



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL

FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN

CÓDIGO: FO-GDO-05

VERSIÓN: 03

PAGINA:

FECHA: 15/02/2013

VIGENCIA: 2013

puesto que lo que se pretende con la formación de los estudiantes es generar responsabilidad a los estudiantes, por ejemplo, inscriben el curso, no asisten y no cancelan el curso.

La Vicerrectora Académica explica que desde la Vicerrectoría Académica se enviaron datos de tipo económico a los estudiantes por el tema de la deserción académica en estos cursos.

La Directora General de Currículo afirma que campus de la Universidad no se pueden cerrar teniendo en cuenta que el centro de idiomas atiende a niños y primera infancia, es claro que el Consejo Académico debe pronunciarse sobre la situación, puesto que la Universidad es una Institución de puertas abiertas y que genera impacto en la región.

El Decano de la Facultad de Ciencias Económicas pregunta, porque se dan clases del Centro de Idiomas en otras sedes.

El Decano de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación informa que el Centro de Idiomas los días sábados presta servicio a más de 1000 usuarios.

El Decano de la Facultad de Ciencias Económicas señala que la Resolución Rectoral N° 161 de 2023 no es buena para los profesores y por ello hay descontento entre el estamento.

El Representante de los Estudiantes opina que desde esta representación ha sido muy respetuosa, sin embargo, las personas han llamado al estamento "secuestradores".

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud comenta que cerrar un espacio público a la fuerza es sinónimo de secuestro.

El Representante de los Estudiantes expresa que al Rector lo escogieron 5 entes externos y eso no les gusta a los estudiantes, porque no hay autonomía de parte del Rector.


La Presidente de la Sesión indica que en ese sentido debe aplazarse la discusión del asunto y citar a mesa, sin embargo, se trae comunicado para su ajuste y aprobación, así:

(...)

**COMUNICADO A LA OPINIÓN PÚBLICA**

*En atención a los hechos ocurridos el pasado sábado 25 de febrero de 2023, en donde el estudiante Andrés Felipe González Lasso acompañado de un grupo de estudiantes, cierran la sede San Antonio repercutiendo en el desarrollo de las actividades académicas de la institución, nos permitimos mencionar lo siguiente:*

- 1. Se interrumpió el desarrollo de las clases del Centro de Idiomas en donde 541 estudiantes menores de edad dejaron de recibir clases, generando pérdidas económicas debido a las clases programadas que dejaron de ejecutarse.*
- 2. La institución debe atender las quejas de los padres de familia del Centro de Idiomas, quienes llegaron a dejar a sus hijos el sábado 25 de febrero de 2023 a recibir las respectivas clases por las cuales realizaron un pago.*
- 3. Los posgrados de la Facultad de Ciencias de la Salud, no pudieron desarrollar sus actividades en el Campus San Antonio, tal como se había dispuesto en la planeación generando malestar con los estudiantes que están desarrollando dichos programas.*

	<b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>	<b>CÓDIGO: FO-GDO-05</b>	
	<b>PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL</b>	<b>VERSIÓN: 03</b>	<b>PAGINA:</b>
	<b>FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN</b>	<b>FECHA: 15/02/2013</b>	
		<b>VIGENCIA: 2013</b>	

La situación del cierre se da de acuerdo con lo informado por el consejo estudiantil Universitario "como medida de presión para dar celeridad frente a las exigencias que ya hemos tratado en reiteradas ocasiones frente al no cobro de los módulos de inglés en caso de perderlo". Se precisa que actualmente estos cursos son gratis para los estudiantes de la Universidad de los Llanos, sólo deben pagarse en caso de que el estudiante deba repetirlos. Es necesario indicar que este tema ha venido discutiéndose con los estudiantes y se continuará con el respectivo diálogo que permita dar solución a esta situación.

Finalmente se invita al trabajo colectivo y a una reflexión constante que contemple los intereses de la comunidad, y evalúe de forma crítica los efectos directos e indirectos y las consecuencias de las acciones que se toman, el Centro de Idiomas viene aportando a la región en procesos de formación en una segunda lengua impactando de manera positiva el desarrollo de la misma.  
(...)

El Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recurso Naturales (E) reflexiona que por principios los estudiantes y los estamentos no deben tomar estas medidas de hecho, puesto que los bloqueos generan un desgaste de tipo administrativo y académico, ciertamente el comunicado lo debe emitir la administración, mas no, el Consejo Académico, a los estudiantes debe dejársele claro que se debe ser reciproco con las acciones que realiza la Institución.

El Decano de la Facultad de Ciencias Económicas señala que los temas de tipo administrativo no deben ser tratados por el Consejo Académico.

El Representante de los Estudiantes aclara que han tildado de parásitos al estamento estudiantil, aunque en realidad todos los estamentos somos parásitos de la Universidad.

La Presidente de la sesión manifiesta que en ese sentido el Consejo Académico se da por enterado de la situación.

## 6. SITUACIÓN ESTADO RENOVACIÓN REGISTRO CALIFICADO MAESTRÍA EN PRODUCCIÓN TROPICAL SOSTENIBLE

La Jefe de la Oficina de Acreditación expone la situación del estado de renovación del registro calificado del programa de Maestría en Producción Tropical Sostenible, así:

# Maestría en Producción Tropical Sostenible

Registro SNIES 90787

**Resoluciones de Registro Calificado**

- Resolución 7564 de 31 agosto de 2010
- Resolución 03142 de 3 de marzo del 2017 (VIGENTE)







**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**



*[Handwritten mark]*



## SITUACIÓN ACTUAL

Tiempo faltante para cumplir los 12 meses para la radicación de renovación de registro calificado.

**3 días**

Etapas del proceso	Fecha de inicio del proceso	% de avance	Estado
1er proceso de autoevaluación con plan de mejoramiento	2020	0%	No ha hecho entrega del proceso.
2do proceso de autoevaluación con plan de mejoramiento	2021	0%	No ha hecho entrega del proceso.
Condiciones de Calidad 1,2,3 y 4 con sus evidencias	2022	30%	Entregaron la primera versión el 15 de febrero del 2023
Condiciones de Calidad 5,6,7,8 y 9 con sus evidencias	2022	0%	No ha hecho entrega de los documentos.
FIHA SACES	No se ha iniciado	0%	No se ha hecho entrega de la ficha
Radicación para la renovación	No se ha iniciado	0%	2 de marzo 2023 es el último día para radicar en la Plataforma SACES-CONACES

Desde el 2021 se ha reiterado muchas veces la solicitud de entrega de estos productos.

Acreditación revisó los documentos e hizo entrega al programa de las observaciones correspondientes, el día 17 de febrero 2023. No se cuenta con las evidencias que soporten lo escrito en el documento. El día 24 de febrero 2023 se reciben las observaciones de Dirección de Control sobre dichas condiciones (se anexan), las cuales fueron tratadas en el Comité de Acreditación realizado ese mismo día. El programa actualizó plan de estudios y está a la espera de presentarlo en el Consejo Académico.

En reunión de fecha 20 de febrero el Programa se comprometió hacer entrega de dichos condiciones con sus evidencias el 24 febrero

La falta de insumos imposibilita la elaboración de la Ficha

En caso que se haga entrega de la documentación completa por parte del Programa, la Secretaría Técnica de Acreditación no contará con el tiempo necesario para realizar una completa y responsable revisión.

Es necesario hacer claridad en que la plataforma no permite cesar el proceso si no se radica la documentación como ésta la requiere.

## ALERTAS DE INCUMPLIMIENTO GENERADAS POR LA STA 2021-2023

INFORME INSTANCIAS	Cantidad de sesiones o comunicaciones
Comité de Autoevaluación y Acreditación Institucional (En algunas sesiones del comité se contó con la participación del Decano y las profesoras encargadas) <i>Fechas de comité (15-dic-2021;30-marzo-22; 27-abril-22; 10-jun-22; 27-jul-22; 31-ago-22; 28-sep-22; 26-oct-22; 30-nov-22; 12-dic-22; 20-enero-23; 24-feb-23)</i>	13 Sesiones
Comité de Autoevaluación y Acreditación Institucional Con Participación Del Rector, Decano Y Profesores A Cargo <i>(5-mayo-22)</i>	
Consejo Académico <i>(25-oct-22;1-nov-22)</i>	2 sesiones
Comunicaciones enviadas al Consejo Académico desde la STA <i>(1 oct-22; 3-nov-22; 30-nov-22; 1-dic-22; 27-ene-23)</i>	5 comunicaciones



## ALTERNATIVAS DEL PROCESO

ALTERNATIVAS	BENEFICIO/PERJUICIO
Radicar la documentación como se reciba (sin informe de autoevaluación ni evidencias) a la plataforma SACES-CONACES	Afecta la imagen seria y responsable que tiene Unillanos frente al MEN en el marco del Aseguramiento de la Calidad – Posible sanción que afectaría la Acreditación Institucional
No radicar para la renovación del programa e informar oportunamente el desistimiento del proceso al MEN.	Elaboración nuevo programa que recoja la tradición de la maestría.



La Directora General de Currículo indica que no ha llegado documento de parte del programa de Maestría respecto a las observaciones que se realizaron al documento de condiciones que se envió desde esta dirección al programa para su ajuste.

La Jefe de la Oficina de Acreditación expresa que se recibieron condiciones de la 1 – 4 de parte del programa, a las cuales no se le han realizado observaciones de parte de esta oficina, además radicaron la información sin los respectivos informes de autoevaluación y de esa manera no se puede radicar la documentación al MEN.

El Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales (E) explica que no hay grupo de trabajo para apoyar la situación, además quien define si sigue o no el programa es el Consejo de Facultad, ciertamente se percibe un problema Institucional muy latente, puesto que este inconveniente se suscita en los procesos de investigación de la Universidad, es claro que también se deben realizar ajustes al plan de estudios, para poder responder a las observaciones que se le han hecho al documento.

La Directora General de Currículo señala que hay una gran debilidad en el proceso de autoevaluación que ha realizado el programa.

La Presidente de la Sesión pregunta, cuando iniciaban los procesos de autoevaluación.



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**

**CÓDIGO: FO-GDO-05**

**PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL**

**VERSIÓN: 03**

**PAGINA:**

**FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN**

**FECHA: 15/02/2013**

**VIGENCIA: 2013**

La Jefe de la Oficina de Acreditación responde que el primer momento de autoevaluación era para 2019 – 2020 y el segundo momento 2020 – 2021, para los cuales utilizaron mesa de ayuda.

La Presidente de la Sesión argumenta que ya se agotaron los tiempos para radicar los documentos ante el MEN y por esta razón se debe tomar una decisión de fondo sobre el tema, como generar una nueva propuesta de programa, aunque en ese caso la Institución debe notificar al MEN que no va a renovar el registro calificado del mencionado programa.

La Jefe de la Oficina de Acreditación señala que no hay tiempo para incorporar más soportes a la renovación del registro calificado puesto que no han sido calificados ni evaluados.

El Representante de los Directores de Programa indica que no hay evidencias del proceso de autoevaluación y eso es lo más importante para subir en la plataforma del MEN en los procesos de acreditación.

El Decano de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación opina que la Oficina de Acreditación lo que hace es acompañamiento al proceso, puesto que la agenda de los procesos de acreditación es administrada por el Consejo de Facultad, puesto que desde allí se avalan los productos de los tiempos que fueron concedidos para los procesos de autoevaluación; ciertamente el Consejo de Facultad no le prestó atención a los tiempos del proceso de acreditación.


El Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales (E) informa que el Consejo de Facultad no ha tomado decisión de cerrar el programa, lo que si se ha hecho es entregar los productos que le solicitan a la Facultad.

La Representante de los Directores de Escuelas Departamentos e Institutos reflexiona que se puede convertir una crisis en una oportunidad de mejora, además un posgrado nace como producto del desarrollo de un grupo de investigación con una línea definida, este tipo de situaciones se trataron en Consejo de Facultad, aunque es necesario analizar la denominación de los programas de posgrado, porque de ella también depende su acogida.

El Decano de la Facultad de Ciencias Económicas señala que la administración le entregó recursos a la Facultad mediante la descarga de tiempos y por eso es necesario conocer los productos que se están exigiendo como contraprestación a los tiempos.

El Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales (E) comenta que el apoyo financiero a los posgrados no está definido desde la administración, puesto que estos programas deben ser auto sostenibles.

El Decano de la Facultad de Ciencias Económicas expresa que hay malestar por parte de los profesores debido al control que ejerce la administración respecto a la entrega de los productos en

	<b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>	<b>CÓDIGO: FO-GDO-05</b>	
	<b>PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL</b>	<b>VERSIÓN: 03</b>	<b>PAGINA:</b>
	<b>FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN</b>	<b>FECHA: 15/02/2013</b>	
		<b>VIGENCIA: 2013</b>	

los procesos de acreditación, además, se debe definir desde la Institución cual es el ciclo de vida de un programa de posgrado.

La Jefe de la Oficina de Acreditación informa que hasta el de marzo de 2023 tiene plazo la Universidad para radicar los documentos.

El Decano de la Facultad de Ciencias Económicas dice que los órganos de control Institucionales funcionan aleatoriamente, dado que los funcionarios son subalternos del Rector.

El Asesor de la Oficina de Planeación reflexiona que los asuntos personales son los que han estado limitando el accionar de la Institución, en ese sentido se percibe un futuro incierto para la Universidad en términos de oferta y demanda de los programas sea de grado o posgrado.

Ciertamente los indicadores de este programa no son alentadores, puesto que la crisis de este programa se viene reflejando desde hace tiempo.

El Decano de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación señala que el Consejo de Facultad debió haber discutido el tema en su momento cuando se evidenciaban las situaciones, es claro que la responsabilidad de esta situación recae en el Consejo de Facultad.

El Representante de los Estudiantes pregunta, cual es el refuerzo negativo para las personas involucradas en el proceso, también debe tenerse en cuenta el dinero que se perdió en los procesos de autoevaluación que se le autorizaron al programa, en ese sentido se realiza salvamento de voto.

La Presidente de la Sesión indica que se debe informar al MEN que no se va a renovar el registro calificado, sin embargo, le corresponde finalmente al Consejo Académico autorizar o no radicar los documentos.

La Jefe de la Oficina de Acreditación explica que al MEN se le debe informar acerca del desistimiento de la renovación del registro calificado.

La Presidente de la Sesión expresa que en ese sentido la decisión a tomar por parte del Consejo académico es autorizar el desistimiento de la renovación del registro calificado y hacérselo conocer al MEN.

El Secretario General en Funciones de Secretario del Consejo Académico aclara que lo que se debe radicar es el desistimiento del registro calificado del programa.

El Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales (E) argumenta que hay procesos que no se han completado para poder radicar los documentos, en ese sentido se abstiene de votar.





La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud reflexiona, como se pretende radicar los documentos sino se realizaron los 2 procesos de autoevaluación con sus soportes.

La Directora General de Currículo expresa que la Oficina de Currículo no ha realizado la revisión al documento, además es claro que el WhatsApp no es un medio oficial para realizar trámites y actividades Institucionales.

El Secretario General en Funciones de Secretario del Consejo Académico comenta que al no haber documento de condiciones, no se podrá radicar el documento ante el MEN.

La Representante de los Directores de Escuelas Departamentos e Institutos sugiere radicar lo que hay.

El Secretario General en Funciones de Secretario del Consejo Académico menciona que en el procedimiento está establecido que el Consejo Académico debe revisar el documento de condiciones siempre y cuando se haya surtido los procesos necesarios, dado que no hay documento para revisar la consecuencia directa es que no se pueda radicar ningún documento ante el MEN, en ese sentido debe desistirse del registro calificado.

La Presidente de la Sesión manifiesta que se deben radicar las condiciones en los tiempos establecidos por el MEN, en ese sentido es necesario informar del desistimiento la renovación de registro calificado, a pesar de que el Consejo de Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales no autorice el desistimiento; se somete a consideración de los Consejeros la propuesta de desistir del proceso de renovación de registro calificado del programa de Maestría en Producción Tropical Sostenible, mediante votación nominal.

### **CONCLUSIÓN DEL PUNTO**

**DECISIÓN: El Consejo Académico por mayoría avaló desistir del proceso de renovación de registro calificado del programa de Maestría en Producción Tropical Sostenible, según la siguiente votación:**

**Positivo: Representante de los Profesores, Representante de los Directores de Programa, Representante de los Directores de Escuelas Departamentos e Institutos, Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Decano de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación, Decano de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería, Director General de Proyección Social, Directora General de Currículo, Vicerrector de Recursos, Vicerrectora Académica.**

**Abstención: Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales (E).**

**Salvamento de voto: Representante de los Estudiantes.**

✕



**Ausencias: Director General de Investigaciones, Rector.**

**7. RESOLUCIONES ACADÉMICAS**

**7.1 "Por la cual se aprueban las líneas y los cursos que hacen parte del Área de Profundización del programa de Administración de Empresas".**

La Presidente de la Sesión indica que la Dirección General de Currículo presento observaciones a los proyectos de Resolución Académica y que fueron comunicadas tanto a los programas como al Consejo de Facultad.

La Directora General de Currículo informa que desde esta Dirección se respondió a los programas con las observaciones del caso, teniendo en cuenta las reflexiones que se percibieron en el proceso de autoevaluación.

El Decano de la Facultad de Ciencias Económicas explica que en el sistema de investigaciones están definidas las líneas de profundización, puesto que estas se nutren del desarrollo de los proyectos de investigación, además se debe tener en cuenta el art. 19 del Acuerdo Superior N° 026 de 2000.

La Directora General de Currículo aclara que con las líneas de profundización es que se van proyectando los planes de estudios de los programas y ello es lo que se envía al MEN.

El Representante de los Profesores comenta que en el programa de mercadeo se están soportando las líneas de profundización que están en el PEP, sin embargo, estas no se han actualizado ni se ha percibido el impacto que generan, así mismo, se debe tener en cuenta que los integrantes de los grupos de investigación que respaldan estas líneas de profundización se encontraban en comisión de estudios; en el mismo sentido, debe dejarse claro que la vigencia de las líneas de profundización aprobadas en 2020 ya finalizó, por lo tanto, actualmente no hay líneas que se le puedan ofertar a los estudiantes.

La Presidente de la Sesión argumenta que las Direcciones de Programa deben responder a la Dirección General de Currículo, para poder aprobar las líneas.

El Decano de la Facultad de Ciencias Económicas opina que es importante conocer las actas del Comité de Programa y del Consejo de Facultad donde se discutieron estos temas.

La Directora General de Currículo argumenta que la Universidad debe respaldar con documentos las decisiones que se envían al MEN, aunque es importante para el soporte del proceso los momentos de autoevaluación que realiza el programa.

X



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

CÓDIGO: FO-GDO-05

PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL

VERSIÓN: 03

PAGINA:

FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN

FECHA: 15/02/2013

VIGENCIA: 2013

El Representante de los Profesores expresa que el programa realizó un uso indebido de los grupos de investigación, dado que soportaron sus líneas de profundización en los productos de otros grupos. La Representante de los Directores de Escuelas, Departamentos e Institutos considera que es importante soportar las líneas de profundización en los productos que generan los grupos de investigación, para de esta manera poder generar nuevos proyectos y así fortalecer las líneas de investigación de las facultades, por esta razón es necesario darle trámite a las líneas siempre y cuando cumplan por lo establecido por la norma.

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud reflexiona que el programa al tener el registro calificado, el MEN se lo otorgó con unas condiciones y ahora el programa pretende cambiar las condiciones especialmente lo correspondiente a las líneas de profundización, puesto que con ellas no solo se generan proyectos y se obtiene productos, también a través de estas se diseñan los perfiles de los docentes que se van a contratar, obviamente al existir un cambio consecuentemente se modificarían todo lo correspondiente a proyectos, productos y contratación de profesores, es importante analizar esto, si es conveniente o no realizarlo, porque al final siempre toca informarle al MEN sobre estas novedades.

El Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales (E) indica que la facultad, los programas, los profesores y los estudiantes, articulan sus proyectos de investigación mediante el desarrollo de las líneas de profundización, donde se obtienen productos los cuales son medibles y se tienen valoraciones de los avances de la institución en el desarrollo de los proyectos de investigación; es por esto que cada grupo de investigación de la facultad debe hacerse responsable del desarrollo de una línea de profundización, para que de esta manera se puedan obtener productos.

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud menciona que es importante tener los soportes necesarios respecto al cambio de líneas de profundización para el momento en el que los pares pregunten por esta novedad.

La Presidente de la Sesión manifiesta que los directores de programa deben responder a la oficina de currículo las observaciones que esta dirección realizó respecto a los cambios que realizan los programas a las líneas de profundización, los cuales deben estar soportados mediante actas de los claustros docentes, comités de programa y consejos de facultad, es claro que cada programa debe tener mínimo tres líneas de profundización, en ese sentido insta al consejo de facultad y al programa para que realicen sus debidos consejos donde analicen y avalen los cambios solicitados tanto por la dirección general de currículo y este consejo; en ese sentido se somete a consideración de los consejeros dos propuestas: i) aprobar directamente las líneas de profundización; ii) devolver propuesta al programa para que sea ajustada a las observaciones realizadas por la dirección general de currículo con sus debidos soportes, mediante votación nominal.

**CONCLUSIÓN DEL PUNTO:**



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

CÓDIGO: FO-GDO-05

PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL

VERSIÓN: 03

PAGINA:

FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN

FECHA: 15/02/2013

VIGENCIA: 2013

**DECISIÓN: El Consejo Académico por mayoría aprueba devolver propuesta al programa para que sea ajustada a las observaciones realizadas por la dirección general de currículo con sus debidos soportes, según la siguiente votación:**

**Propuesta 2: Representante de los Directores de Programa, Representante de los Directores de Escuelas Departamentos e Institutos, Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, Director General de Proyección Social, Directora General de Currículo, Vicerrector de Recursos, Vicerrectora Académica.**

**Propuesta 1: Representante de los estudiantes, Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales (E), Decano de la Facultad de Ciencias Económicas,**

**Abstención: Representante de los Profesores, Decano de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación, Decano de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería.**

**Ausencias: Director General de Investigaciones, Rector.**

**7.2 "Por la cual se aprueban las líneas y los cursos que hacen parte del Área de Profundización del programa de Contaduría Pública".**

La Presidente de la Sesión manifiesta que los directores de programa deben responder a la oficina de currículo las observaciones que esta dirección realizó respecto a los cambios que realizan los programas a las líneas de profundización, los cuales deben estar soportados mediante actas de los claustros docentes, comités de programa y consejos de facultad, es claro que cada programa debe tener mínimo tres líneas de profundización, en ese sentido insta al consejo de facultad y al programa para que realicen sus debidos consejos donde analicen y avalen los cambios solicitados tanto por la dirección general de currículo y este consejo; en ese sentido se somete a consideración de los consejeros dos propuestas: i) aprobar directamente las líneas de profundización; ii) devolver propuesta al programa para que sea ajustada a las observaciones realizadas por la dirección general de currículo con sus debidos soportes, mediante votación nominal.

**CONCLUSIÓN DEL PUNTO:**

**DECISIÓN: El Consejo Académico por mayoría aprueba devolver propuesta al programa para que sea ajustada a las observaciones realizadas por la dirección general de currículo con sus debidos soportes, según la siguiente votación:**

**Propuesta 2: Representante de los Directores de Programa, Representante de los Directores de Escuelas Departamentos e Institutos, Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, Director General de Proyección Social, Directora General de Currículo, Vicerrector de Recursos, Vicerrectora Académica.**



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

CÓDIGO: FO-GDO-05

PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL

VERSIÓN: 03

PAGINA:

FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN

FECHA: 15/02/2013

VIGENCIA: 2013

**Propuesta 1: Representante de los estudiantes, Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales (E), Decano de la Facultad de Ciencias Económicas,**

**Abstención: Representante de los Profesores, Decano de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación, Decano de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería.**

**Ausencias: Director General de Investigaciones, Rector.**

**7.3 "Por la cual se aprueban las líneas y los cursos que hacen parte del Área de Profundización del programa de Economía".**

La Presidente de la Sesión manifiesta que los directores de programa deben responder a la oficina de currículo las observaciones que esta dirección realizó respecto a los cambios que realizan los programas a las líneas de profundización, los cuales deben estar soportados mediante actas de los claustros docentes, comités de programa y consejos de facultad, es claro que cada programa debe tener mínimo tres líneas de profundización, en ese sentido insta al consejo de facultad y al programa para que realicen sus debidos consejos donde analicen y avalen los cambios solicitados tanto por la dirección general de currículo y este consejo; en ese sentido se somete a consideración de los consejeros dos propuestas: i) aprobar directamente las líneas de profundización; ii) devolver propuesta al programa para que sea ajustada a las observaciones realizadas por la dirección general de currículo con sus debidos soportes, mediante votación nominal.

**CONCLUSIÓN DEL PUNTO:**

**DECISIÓN: El Consejo Académico por mayoría aprueba devolver propuesta al programa para que sea ajustada a las observaciones realizadas por la dirección general de currículo con sus debidos soportes, según la siguiente votación:**

**Propuesta 2: Representante de los Directores de Programa, Representante de los Directores de Escuelas Departamentos e Institutos, Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, Director General de Proyección Social, Directora General de Currículo, Vicerrector de Recursos, Vicerrectora Académica.**

**Propuesta 1: Representante de los estudiantes, Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales (E), Decano de la Facultad de Ciencias Económicas,**

**Abstención: Representante de los Profesores, Decano de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación, Decano de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería.**

**Ausencias: Director General de Investigaciones, Rector.**



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

CÓDIGO: FO-GDO-05

PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL

VERSIÓN: 03

PAGINA:

FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN

FECHA: 15/02/2013

VIGENCIA: 2013

#### **7.4 "Por la cual se aprueban las líneas y los cursos que hacen parte del Área de Profundización del programa de Mercadeo".**

La Presidente de la Sesión manifiesta que los directores de programa deben responder a la oficina de currículo las observaciones que esta dirección realizó respecto a los cambios que realizan los programas a las líneas de profundización, los cuales deben estar soportados mediante actas de los claustros docentes, comités de programa y consejos de facultad, es claro que cada programa debe tener mínimo tres líneas de profundización, en ese sentido insta al consejo de facultad y al programa para que realicen sus debidos consejos donde analicen y avalen los cambios solicitados tanto por la dirección general de currículo y este consejo; en ese sentido se somete a consideración de los consejeros dos propuestas: i) aprobar directamente las líneas de profundización; ii) devolver propuesta al programa para que sea ajustada a las observaciones realizadas por la dirección general de currículo con sus debidos soportes, mediante votación nominal.

#### **CONCLUSIÓN DEL PUNTO:**

**DECISIÓN: El Consejo Académico por mayoría aprueba devolver propuesta al programa para que sea ajustada a las observaciones realizadas por la dirección general de currículo con sus debidos soportes, según la siguiente votación:**

**Propuesta 2: Representante de los Directores de Programa, Representante de los Directores de Escuelas Departamentos e Institutos, Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, Director General de Proyección Social, Directora General de Currículo, Vicerrector de Recursos, Vicerrectora Académica.**

**Propuesta 1: Representante de los estudiantes, Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales (E), Decano de la Facultad de Ciencias Económicas,**

**Abstención: Representante de los Profesores, Decano de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación, Decano de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería.**

**Ausencias: Director General de Investigaciones, Rector.**

**7.5 Por medio del cual se establecen los valores de los descuentos socioeconómicos determinados por el Acuerdo Superior 008 de 2020 a aplicar a la matrícula 2023-1 de los estudiantes de pregrado de la Universidad de los Llanos.**

El Jefe de la Oficina de Bienestar Institucional expresa que el Acuerdo Superior N° 008 de 2020, establece el régimen de matrículas para los programas de pregrado de la Universidad de los Llanos.

El Artículo 09 del Acuerdo Superior N° 008 de 2020, en su Parágrafo N° 2 establece que "A partir del segundo periodo académico del año 2020, los descuentos socioeconómicos que trata el Parágrafo Transitorio, se aplicarán según el puntaje que determine el Sisbén del Estudiante, descuentos que se establecerán por acto administrativo. El Consejo Académico

X



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**

**CÓDIGO: FO-GDO-05**

**PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL**

**VERSIÓN: 03**

**PAGINA:**

**FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN**

**FECHA: 15/02/2013**

**VIGENCIA: 2013**

*reglamentará lo concerniente a los valores de los descuentos, procedimiento y requisitos, teniendo como base de ello que el Estudiante ostente un promedio de carrera igual o superior a tres punto dos (3.2)."*

Mediante oficio del día 14 de febrero del 2023 la jefe de la División Financiera de la Universidad de los Llanos certifica que *"una vez revisados y analizados los recursos de Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Universidad de los Llanos de la vigencia 2023 se determina que para el primer semestre académico hay disponibilidad de DIEZ MILLONES DE PESOS (\$10.000.000 M/CTE) para los descuentos socioeconómicos 2023-1"*.

Mediante sesión 002 del Comité de Trabajo Social del día 16 de febrero de 2023 se avaló la propuesta elaborada desde Bienestar Institucional Universitario para la aplicación de Descuentos Socioeconómicos a sustentar ante el Consejo Académico.

El Representante de los estudiantes opina que hay estudiantes que pueden beneficiarse de las dos maneras sea vía descuentos socioeconómicos o por cooperativas.

El Decano de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería pregunta si este recurso ya lo tiene la universidad en sus arcas.

El Jefe de la Oficina de Bienestar Institucional responde que ese recurso ya está certificado por la oficina de presupuesto.

El Representante de los estudiantes ante el Consejo de Bienestar Institucional señala que esta propuesta fue aprobada sin conocer las notas de los estudiantes dado que para poder aplicar a estos beneficios se debe tener la calidad de estudiantes, también existen novedades como los estudiantes que aplazaron semestre y que no tienen notas y los que tienen un promedio inferior a 3.2, en ese sentido sugiere devolver la propuesta nuevamente al consejo de bienestar para analizar mejor y velar por el cumplimiento de requisitos.

El Jefe de la Oficina de Bienestar Institucional aclara que el proceso de matrícula para los estudiantes es muy corto en cambio el proceso administrativo para llevar a cabo la formalización de los descuentos socioeconómicos es muy engorroso.

El Representante de los estudiantes ante el Consejo de Bienestar Institucional explica que las cooperativas están solicitando que se ejecute el 100% del recurso que ellos aportaron.

El Jefe de la Oficina de Bienestar Institucional comenta que el reglamento de matrículas es de orden superior y no se puede ir en contra de lo establecido por esta norma.

El Representante de los estudiantes opina que se debe hacer una caracterización más detallada de los estudiantes para poder apoyar mejor a los mismos.

El Jefe de la Oficina de Bienestar Institucional informa que la propuesta que hoy se trae se aprobó por unanimidad en el comité, inclusive con el voto positivo del estudiante.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

CÓDIGO: FO-GDO-05

PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL

VERSIÓN: 03

PAGINA:

FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN

FECHA: 15/02/2013

VIGENCIA: 2013

El Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales (E) considera que se debe apoyar la iniciativa de los estudiantes, dar confianza a la Oficina de Bienestar y a las Vicerrectorías Académica y de recursos realizar el proceso.

La Presidente de la Sesión manifiesta que no se pueden particularizar las situaciones, en ese sentido debe devolverse la propuesta a la Oficina de Bienestar Institucional para su revisión, ajuste y trámite pertinente, en ese sentido se debe aplazar el punto, se somete a consideración de los Consejeros esta propuesta.

**CONCLUSIÓN DEL PUNTO:**

**DECISIÓN: El Consejo Académico por unanimidad aprueba devolver la propuesta a la Oficina de Bienestar Institucional para su revisión, ajuste y trámite pertinente; y se aplaza el punto.**

**7.6 "Por la cual se autoriza apoyo económico a estudiantes beneficiarios de los Convenios entre las Cooperativas Congente, Coorinoquía, Counillanos y Manuelita con la Universidad de los Llanos".**

La Presidente de la Sesión manifiesta que no se pueden particularizar las situaciones, en ese sentido debe devolverse la propuesta a la Oficina de Bienestar Institucional para su revisión, ajuste y trámite pertinente, en ese sentido se debe aplazar el punto, se somete a consideración de los Consejeros esta propuesta.

**CONCLUSIÓN DEL PUNTO:**

**DECISIÓN: El Consejo Académico por unanimidad aprueba devolver la propuesta a la Oficina de Bienestar Institucional para su revisión, ajuste y trámite pertinente, y se aplaza el punto.**

**7.7. "Por la cual se modifica parcialmente el Artículo 1 de la Resolución Académica No. 125 de 2022"**

La Presidente de la Sesión expresa que la Resolución Académica No. 125 de 2022 establece el Calendario Académico Regular para los Programas de Posgrados que inician cohorte en el primer y segundo semestre del 2023.

En ese sentido la Coordinación de posgrados solicita la modificación del periodo de: inscripciones, proceso de admisión, liquidación y matriculas en razón a las dificultades presentadas en el servicio de prestación de internet y los sistemas de información los días 16 al 27 de febrero de 2023 por cambio de proveedor, se somete a consideración de los Consejeros el proyecto de Resolución Académica.

*[Handwritten mark]*



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

CÓDIGO: FO-GDO-05

PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL

VERSIÓN: 03

PAGINA:

FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN

FECHA: 15/02/2013

VIGENCIA: 2013

## CONCLUSIÓN DEL PUNTO

### DECISIÓN: El Consejo Académico por unanimidad aprueba el proyecto de Resolución Académica.

**OBJETO:** "Por la cual se modifica parcialmente el Artículo 1 de la Resolución No. 125 de 2022".

**DESCRIPCIÓN GENÉRICA DE SU CONTENIDO:** El Acto Administrativo se refiere a:

- *Modificar parcialmente el artículo 1 de la Resolución Académica No. 125 de 2022, en cuanto al segundo proceso del primer semestre de 2023, el cual quedara así:*

#### PRIMER SEMESTRE 2023

ACTIVIDAD	SEGUNDO PROCESO
Inscripciones	Hasta el 6 de marzo 2023
Proceso selección por parte de la dirección del programa	Hasta el 7 de marzo del 2023
Entrega de listados de admitidos por parte de las direcciones de programa a la Oficina de Admisiones, Registro y Control Académico.	Hasta el 8 de marzo del 2023
Entrega de Liquidaciones	Del 9 al 24 de marzo de 2023
Matriculas estudiantes antiguos y nuevos	Del 13 al 31 de Marzo del 2023

- Vigencia

## 8. INFORME DEL REPRESENTANTE DE LOS PROFESORES

El Representante de los Profesores lee comunicado emitido por el estamento profesoral, así:

(...)

La Asamblea general de Profesores de la Universidad de los Llanos, reunida en el Auditorio Eduardo Carranza de la Sede Barcelona, en la tarde del día 27 de febrero de 2023, contando con asistencia de profesores de planta, ocasionales y catedráticos de todas las Facultades, luego de una juiciosa discusión sobre las problemáticas que ha venido sufriendo la Unillanos, agravada en este momento de transición (culminación del II semestre académico de 2022 y el inicio del I semestre de 2023) y más allá de las coyunturas relacionadas con la pésima gestión de los recursos de apoyo informático, o de los sobresaltos e improvisaciones en la programación académica, o los desafortunados actos administrativos (léase Resoluciones Rectorales) sobre asignación de responsabilidades docentes, o sobre los horarios y disposiciones policivas regresivas contra los docentes y administrativos; consideramos oportuno convocarnos y concentrarnos en un examen más de fondo: más estructural y estratégico, que no se detenga en botones coyunturales como los arriba mencionados, sino en un ejercicio de análisis crítico sistémico de las dinámicas institucionales, especialmente considerando el momento histórico tan álgido, en el que la Unillanos muestra dramáticos signos de deterioro y alejamiento de su razón de ser como **universidad pública de la media Colombia**. Hemos acordado y declarado la necesidad de hacer un alto en el quehacer irreflexivo de las tareas y los formatos cotidianos para examinarlos como organización social, de manera transparente, plural y argumentativa, según los principios de nuestro PEI vigente; también con autocritica sobre nuestro papel estamentario, sopesando las causas, motivos y problemáticas de fondo que nos están llevando inexorablemente, de manera triste y lánguida, hacia la **inviabilidad** como institución académica, muy a pesar de su potencial trascendental señalado ante el territorio orinoquense y la nación en general.

En este ejercicio asambleario sugerimos poner sobre la mesa y sin eufemismos los problemas asociados al manejo de la autonomía y el poder en la Unillanos: el papel de los cuerpos colegiados y sus desafortunados ejercicios autoritarios -que no consultan dinámicas más allá de coyunturas de un modelo clientelista en el uso de los recursos financieros y humanos de la institución y que ponen en riesgo



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

CÓDIGO: FO-GDO-05

PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL

VERSIÓN: 03

PAGINA:

FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN

FECHA: 15/02/2013

VIGENCIA: 2013

*la democratización del gobierno universitario- el deslinde de lo académico y misional frente a las pretensiones de "administrar" con visión utilitaria y mezquina; la pérdida de contrapesos institucionales entre el Consejo Académico y el CSU, en favor de este último que generalmente no entiende la naturaleza de la universidad como figura formal, centralizando poder omnímodo sin entender el reto social e integral que representa la institución- aclarando que la autoridad no es el mando, y no se agota al colocar un Rector o su administración a ejecutar recursos, más si estos funcionarios abusan del poder delegado, inmersos en lenguajes leguleyos de incisos y párrafos, sin entender que la autonomía universitaria no reside en el ordenador o sus adláteres sino, en la comunidad constituida de forma estamentaria, que genera y acuerda procesos con sus propias reglas (según lo establecido por la Constitución sobre la autonomía universitaria), mediante consensos y compromisos argumentados y democráticos, de forma responsable ante la sociedad, motivados por el bien común y la esencia publica de la institución. No de los intereses y pareceres de los poderdantes, funcionarios o consejeros de turno.*

*La Asamblea General de profesores se propone analizar en Asamblea General la agenda estratégica del honorable CSU (anexa) y reflexionar sobre los pesos y contrapesos institucionales, sobre la necesidad de revisar y acordar de manera consensuada las normas, estatutos y estructuras sin olvidar, el necesario escrutinio de las relaciones de poder y fuero entre los cuerpos colegiados que ha sido dramáticamente lesionada con la promulgación del actual Estatuto General, al restringir los contrapesos y la autonomía del Consejo Académico y los demás cuerpos colegiados como los Consejos de Facultad, favoreciendo ejercicios de poder clientelistas ajenos a la razón de ser de la organización social no mercantilista, denominada Unillanos.*

*En este momento histórico de cambio y tensiones sociales en nuestro país, y ante las delicadas circunstancias globales, nos mueve un ánimo propositivo y constructivo, por ello convocamos a los trabajadores, a los estudiantes, y a los representantes del Gobierno Nacional, al análisis juicioso de las problemáticas, en nuestro caso, avocaremos en primer término temas que pasan por las responsabilidades académicas asignadas a los profesores para entender cómo el crecimiento de la oferta académica con el mismo número de profesores de tiempo completo los cuales se ven copados también por responsabilidades académico administrativas que inciden directamente sobre un déficit de profesores de carrera que no permite avanzar de manera sensata y sólida en las funciones misionales en las diferentes facultades. Para ello citamos a los profesores que ostentan la representación del estamento en los consejos de las cinco facultades a presentar a la asamblea de profesores sus análisis con respecto al estado de sus respectivas facultades.*

*Plantea el Consejo Superior Universitario una agenda estratégica que pretende actualizar las principales normas de la Universidad e instituir otras que considera necesarias y para ello, el estamento profesoral considera que tal discusión debe hacerse de frente a la comunidad universitaria e incluirla en un ejercicio de participación pero sobre todo, en un ejercicio que efectivamente le permita a la Universidad avanzar sin vulnerar los derechos de los que día a día, construimos para el cambio desde el conocimiento.*

*(...)*

La Presidente de la Sesión reflexiona que el problema se soluciona entre todos, además debe tenerse en cuenta que los procesos académicos y administrativos están muy ajustados para esta vigencia y se debe trabajar en esas condiciones mientras se regularizan los procesos Institucionales.

El Representante de los Profesores expresa que en este momento hay una emergencia informática, por lo tanto, la Universidad debe garantizar el trabajo en la Universidad, así como la normalización de los sistemas de información Institucionales.

El Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales indica que se debe reflexionar sobre las relaciones entre el Consejo Superior y el Consejo Académico, donde se evidencia cierto autoritarismo de parte del Consejo Superior sobre el Consejo Académico dado que es Consejo ha estado usurpando funciones y fueros al Consejo Académico.

El Representante de los Estudiantes opina que los estudiantes piensan que el Consejo Superior está ejerciendo el poder de una manera autoritaria.



El Decano de la Facultad de Ciencias comenta que realmente el supervisor de los profesores es el Rector mas no el Decano.

La Presidente de la Sesión manifiesta que debe entenderse y diferenciarse las responsabilidades de cada uno de los Colegiados teniendo en cuenta la competencia y el alcance de las funciones de los Colegiados, en ese sentido; el Consejo Académico se da por enterado del tema.

### 9. PRESENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE VRU PARA MEJORAR LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN E INFORME DE LA VICERRECTORIA DE RECURSOS

El Vicerrector de Recursos indica que ciertamente hubo un mal proceso de terminación del servicio de internet con el anterior operador, dadas las malas experiencias que se tuvo con este proveedor.

El Jefe de la Oficina de Sistemas comenta que hace un mes se terminó el contrato con AZTECA el anterior proveedor de internet y claramente no hubo un periodo de transición con el nuevo proveedor IFX, lo que ha causado el mal servicio en el servicio de internet Institucional.

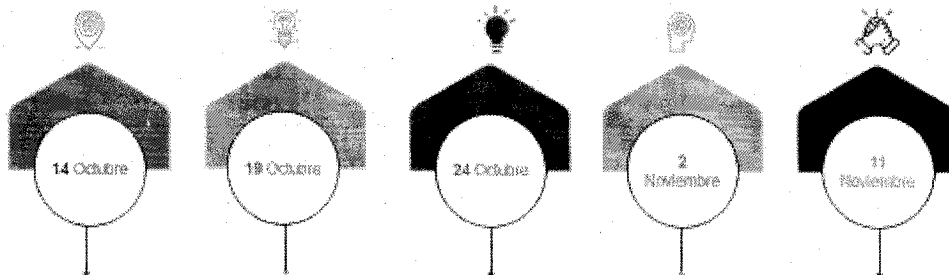
El Vicerrector de Recursos expone estrategia de la vicerrectoría para mejorar la ejecución de proyectos de investigación, así:





**TRAZABILIDAD COMPRAS DGI**

Caso: Material de Laboratorio, año 2022



**DGI: Recepción Solicitud**  
 DGI radica solicitud mediante correo electrónico.

**VRU: Revisión Requerimiento**  
 Se devuelve el pedido con observaciones para los ajustes, puesto que no incluían características técnicas amplias.

**DGI: Recepción Pedido Final**  
 Documento de excel con solicitudes de Equipos de cómputo, equipos de laboratorio, material de laboratorio, papelería, electrónico.

**VRU: Estudio de Mercado**  
 Se remite el estudio al correo de la DGI para revisión técnica, se envía excel con las cotizaciones de las empresas invitadas.

**DGI: Respuesta Estudio**  
 Se recibe excel pero TODOS los docentes no dieron respuesta, no se realizó la evaluación técnica y ajustes de las cantidades. De 53 elementos, solo Revisaron 8, y no se ajustaba a lo aprobado en el proyecto.



**PROYECTOS DGI 2020 - 2021**

**Problemática:** Proyectos pendientes aún por contratar del año 2020 y 2021 correspondientes a la DGI.



**Propuesta:** Solicitar a la DGI que envíe la relación de los requerimientos actualizados pendientes por contratar, con el fin de realizar una sola compra por parte de Vicerrecursos.





**Problemática:** Devoluciones de documentos en la etapa de planeación (Fichas técnicas), genera retrasos en el proceso de contratación.



**Propuesta:** Una vez se firme el acta de inicio del proyecto (15 de marzo), la DGI enviará a Vicerrecursos seguidamente el listado de proyectos a contratar.



Se estima tiempo en el proceso contractual de 1 mes.

La Representante de los Directores de Escuelas Departamentos e Institutos comenta que hay desarticulación entre la Dirección General de Investigaciones y la Vicerrectoría de Recursos.

El Vicerrector de Recursos comenta que el problema se presenta es en el proceso de contratación donde los profesores no atienden lo estipulado por el Estatuto de contratación vigente.

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud considera que el problema no es solo con los procesos, sino también con las personas.

El Vicerrector de Recursos indica que el proceso de compras por recursos de regalías se estará dando después del primero de marzo, y de esta manera se dará alcance a los proyectos según la estrategia planteada.

La Presidente de la Sesión manifiesta que debe considerarse articular los procesos entre la Dirección General de Investigaciones y la Vicerrectoría de Recursos, para poder regularizar las compras para el desarrollo de los proyectos de investigación, en ese sentido el Consejo Académico se da por enterado del tema.

## 10. CORRESPONDENCIA

La Presidente de la Sesión manifiesta que se procederá a la revisión de los demás temas de correspondencia mediante comisión, donde se tendrán en cuenta los lineamientos ya establecidos



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL

FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN

CÓDIGO: FO-GDO-05

VERSIÓN: 03      PAGINA:

FECHA: 15/02/2013

VIGENCIA: 2013

por este Consejo al respecto, los cuales hacen parte integral de esta acta, por lo tanto, las decisiones tomadas en el seno de esta comisión se entienden avalados por el pleno del Consejo Académico en el marco de la Sesión Extraordinaria N° 009 de 2023, se somete a consideración de los Consejeros esta propuesta.

**CONCLUSIÓN DEL PUNTO:**

**DECISIÓN: El Consejo Académico por unanimidad aprueba la proposición presentada por la Vicerrectora Académica, en el sentido que se procederá a la revisión de los demás temas de correspondencia mediante comisión, donde se tendrán en cuenta los lineamientos ya establecidos por este Consejo al respecto, los cuales hacen parte integral de esta acta, por lo tanto las decisiones tomadas en el seno de esta comisión se entienden avalados por el pleno del Consejo Académico en el marco de la Sesión Extraordinaria N° 009 de 2023.**

El Presidente de la Sesión manifiesta que, siendo las 13:05 horas se finaliza la Sesión Extraordinaria N° 009 de 2023.

En constancia firman,

**MÓNICA SILVA QUICENO**  
Presidente

**GIOVANNY QUINTERO REYES**  
Secretario

La presente Acta se aprueba en la Sesión Extraordinaria N° 048 del 24 de octubre de 2023, siendo Presidente y Secretario

**CHARLES ROBÍN AROSA CARRERA**  
Presidente

**GIOVANNY QUINTERO REYES**  
Secretario

Transcribió: Jleón  
Revisó: GQuintero